

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603510489	Fecha de envío :	21/08/2024
Nombre o Razón social :	GEOCONSTRUCCIONES H & A S.A.	Hora de envío :	17:42:00

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se observa que se pretende exigir porcentaje mínimo para cada consorciado (15%), desnaturalizando la Directiva de Consorcio, toda vez que permite que las empresas puedan consorciarse, y no restringirlas con un porcentaje, por cual solicitamos no se limite el porcentaje de los integrantes del consorcio, dejando en claro que son solidariamente responsables en la ejecución del servicio, por lo cual se solicita suprimir, a fin de fomentar la mayor participación, libertad de concurrencia de empresas, y equidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 41

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: Puesto que lo indicado en las Bases, es en base al sustento de la Directiva N°005-2019-OSCE-CD RESOLUCION N°017-2019-OSCE-PR

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603510489	Fecha de envío :	21/08/2024
Nombre o Razón social :	GEOCONSTRUCCIONES H & A S.A.	Hora de envío :	17:42:00

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Las Bases establecen las REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, se solicita al comité de selección con la finalidad de promover la mayor participación de postores se podría precisar y/o ampliar la capacidad, de la forma siguiente:

- a) PARA EL CAMION CISTERNA CONSIDERAR TRACCION 4X2 O 6X4.
- b) PARA EL RODILLO LISO VIBRATORIO CONSIDERAR POTENCIA: 70-130 HP, CAPACIDAD: 7-11 TN.
- c) PARA EL CARGADOR SOBRE LLANTAS CONSIDERAR POTENCIA: 125-300 HP
- d) PARA LA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CONSIDERAR POTENCIA: 166-250 HP, CAPACIDAD: 1.1-3.0 YD3

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACOGE LO SOLICITADO. Los rangos de la capacidad y potencia del equipamiento mínimo que se encuentran establecidos en los Términos de Referencia, se ampliarán según lo solicitado, con la finalidad de promover la mayor participación de postores. El equipamiento correspondiente a VOLQUETE 6X4, POTENCIA 330-460 HP, CAPACIDAD 15-20m3 y MOTONIVELADORA 145 - 175 HP, se mantienen según los términos de referencia. Se precisa la modificación de la forma siguiente: a)

- PARA EL CAMION CISTERNA CONSIDERAR TRACCION 4X2 O 6X4.
- b) PARA EL RODILLO LISO VIBRATORIO CONSIDERAR POTENCIA: 70-130 HP, CAPACIDAD: 7-11 TN.
- c) PARA EL CARGADOR SOBRE LLANTAS CONSIDERAR POTENCIA: 125-300 HP
- d) PARA LA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CONSIDERAR POTENCIA: 166-250 HP, CAPACIDAD: 1.1-3.0 YD3"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INTEGRARÁ EN LAS BASES LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR EL ÁREA USUARIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas, caso contrario indicar que fecha se consignará.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA: la fecha de cálculo a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

5. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la moneda a consignar en el ANEXO N° 6 ¿ precio de la oferta será el sol (S/)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA: la moneda del precio de la oferta es en SOLES (S/)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

6. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la ENTIDAD otorgara el adelanto directo de conformidad con el Artículos 156°

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA: Que se otorgarán adelantos directos en atención a los previsto en el Artículo 156 del Reglamento de La Ley de Contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

7. SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SE PODRA ACREDITAR EQUIPOS DE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD, POTENCIA Y PESO CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (TRANSPARENCIA, TRATO IGUALITARIO E IMPARCIALIDAD, LIBRE COMPETENCIA)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"La consulta realizada no especifica los rangos de la capacidad y potencia del equipamiento mínimo que desean acreditar, en la consulta realizada por otro postor SE ACOGE LO SOLICITADO, puesto que los rangos de la capacidad y potencia del equipamiento mínimo que se encuentran establecidos en los Términos de Referencia se ampliarán según lo solicitado, con la finalidad de promover la mayor participación de postores. El equipamiento correspondiente a VOLQUETE 6X4, POTENCIA 330-460 HP, CAPACIDAD 15-20m<sup>3</sup> y MOTONIVELADORA 145 - 175 HP, se mantienen según los términos de referencia. Se precisa la modificación de la forma siguiente:  
a) PARA EL CAMION CISTERNA CONSIDERAR TRACCION 4X2 O 6X4.  
b) PARA EL RODILLO LISO VIBRATORIO CONSIDERAR POTENCIA: 70-130 HP, CAPACIDAD: 7-11 TN.  
c) PARA EL CARGADOR SOBRE LLANTAS CONSIDERAR POTENCIA: 125-300 HP  
d) PARA LA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CONSIDERAR POTENCIA: 166-250 HP, CAPACIDAD: 1.1-3.0 YD<sup>3</sup>"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se integrará lo autorizado por el área usuaria en las bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

8. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (TRANSPARENCIA, TRATO IGUALITARIO E IMPARCIALIDAD, LIBRE COMPETENCIA),

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LO SOLICITADO. Puesto que la antigüedad del equipamiento estrategico se encuentran establecidos en los Términos de Referencia. Además indicar, que su solicitud indica suprimir y no disminuir a una cierta cantidad de años. Se respetará la antigüedad establecida en las bases, con el objeto de garantizar la correcta operatividad de las maquinarias en la ejecución del servicio, evitando eventuales paralizaciones por fallas mecánicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

9. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA DEFICION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR A: REPARACION Y/O RECUPERACION Y/O MEJORAMIENTO DE CARRETERAS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (TRANSPARENCIA, TRATO IGUALITARIO E IMPARCIALIDAD, LIBRE

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE: Se ampliará la definición en la experiencia del postor a: Reparación y/o Recuperación y/o Mejoramiento de Carreteras, siempre y cuando sea con respecto a Rutas Departamentales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se considerarán servicios iguales y/o similares: Ejecución de servicios de conservación periódica y/o mantenimiento periódico y/o mantenimiento periódico y rutinario y/o SERVICIO DE GESTIÓN y/o CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO y/o reparación y/o recuperación y/o mejoramiento o la combinación de los términos anteriores; de la INFRAESTRUCTURA VIAL considerada como CARRETERAS pavimentadas y no pavimentadas (nacionales y departamentales) y/o CORREDORES VIALES y/o AUTOPISTAS y/o AUTOVÍAS."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

10. SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN REFERENTE AL ANEXO N° 06, SI SE GUARDARA ESTRICTA OBSERVANCIA AL MODELO DEL PRECIO DE LA OFERTA CONSIGNADO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS CON RESPONDIENTES A PRECIOS UNITARIOS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA: En el Anexo N° 06 se guardará estricta observancia al modelo de dicho anexo, con respecto al Precio de la Oferta consignado en las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

11. SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SI SE DEBERA PRESENTAR EL ANEXO N° 06 EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA: En el Anexo N° 06 se presentará el Desagregado de Gastos Generales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

12. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN IMPLEMENTAR, LAS CARRETERAS NO PAVIMENTADAS COMO: LOS CAMINOS VECINALES, COMO SERVICIOS SIMILARES DEBIDO A QUE SE DEFINE COMO CAMINO CARROZABLE QUE PERTENECE AL SISTEMA VIAL VECINAL QUE SIRVEN PARA DAR ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS, CASERÍOS O PREDIOS RURALES, SOPORTAN BAJO TRÁNSITO VEHICULAR Y POR LO GENERAL SON CAMINOS O VÍAS AFIRMADAS, AL SER VIAS NO PAVIMENTADAS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"NO SE ACOGE

En relación a que la intervención en una vía vecinal (camino vecinal) sea la misma en una vía departamental, se indica que si bien las partidas del Manual de Conservación vigente se encuentran establecidas para todo tipo de vía, (vecinal, departamental y nacional); sin embargo debido al poco tráfico vehicular que tienen las vías vecinales, sus exigencias de intervención a nivel de mantenimiento resultan ser menores a las de las vías departamentales; aunado a ello, los caminos vecinales son vías con menores características geométricas y técnicas a diferencia de las vías departamentales como son los caminos vecinales y las trochas carrozables, vías que son construidas si un diseño geométrico preliminar. Por todo lo expuesto, se menciona que requiere vías de igual y/o mayor categoría y nivel de servicio.

En relación a que se haya acogido en el personal clave, experiencia en vías vecinales, se indica que, en las indagaciones de mercado realizados anteriormente, arrojó que no existen pluralidad de postores que contengan en su cartera de personal, profesionales que acrediten experiencia sólo en vías departamentales, razón por la cual se acogió la experiencia en vías vecinales."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

13. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN UNIFORMAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL PÉRSOAL CLAVE A SERVICIOS Y/O EJECUCION DE OBRAS IGUALES O SIMILARES, DEBIDO A QUE GENERA INCONGRUENCIA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: En relación a que se haya acogido en el personal clave, experiencia en vías vecinales, se indica que, en las indagaciones de mercado realizados anteriormente, arrojó que no existen pluralidad de postores que contengan en su cartera de personal, profesionales que acrediten experiencia sólo en vías departamentales, razón por la cual se acogió la experiencia en vías vecinales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GGR-GRTC-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI 118, TRAMO: EMP. PE-3N (DV. LA YEGUADA) ¿ LA YEGUADA ¿ COCHAMARCA OROCULLAY -DV. MINAS LA VICTORIA (KM. 14+833)

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:19:45

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

14. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN IMPLEMENTAR LO SIGUIENTE: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o constancia de prestación; o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¿ de conformidad con el PRONUNCIAMIENTO N° 368-2024-OSCE-DGR

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: El presente procedimiento de selección tiene por objeto la ejecución de servicio, y la experiencia en la especialidad a acreditar es en servicios, de acuerdo a lo establecido en las bases y expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null